



Somos
el **Drug**
Policy
Alliance.

El arresto de latinos por posesión de marihuana en California

Arrestos por posesión de marihuana
en 33 ciudades en el periodo 2006-2008

Estudio elaborado por el Proyecto de investigación sobre arrestos por posesión de marihuana para la Drug Policy Alliance y el Instituto "William C. Velásquez".

Dr. Harry G. Levine, Departamento de Sociología del Queens College, City University of New York
Dr. Jon Gettman, Departamento de Justicia Penal de la Universidad de Shenandoah, Winchester,
VirginiaLoren Siegel, abogada, LS Consulting, Brooklyn, Nueva York

Octubre de 2010

Información general

La publicación titulada “El arresto de latinos por posesión de marihuana en California” (*Arresting Latinos for Marijuana in California*) fue elaborada por el Proyecto de investigación sobre arrestos por posesión de marihuana. Se trata de una publicación conjunta de la Drug Policy Alliance y el Instituto “William C. Velásquez”. Octubre de 2010.

La Drug Policy Alliance (DPA) es la organización líder del país en materia de fomento de políticas de alternativa a la guerra contra las drogas basadas en la ciencia, la compasión, la salud y los derechos humanos.

Contacto: Stephen Gutwillig, Director para el estado de California, sgutwillig@drugpolicy.org
3470 Wilshire Blvd. Suite 618, Los Angeles, CA 90010 / 323.382.6400 / la@drugpolicy.org
Sede: 70 W. 36th Street, 16th Floor, New York, NY 10018, 212.613.8020
www.drugpolicy.org

Instituto “William C. Velásquez”. El objetivo del instituto es apoyar la participación política y económica de los latinos, además de comunicar a los líderes latinos y al público en general las repercusiones de las políticas públicas respecto de dicho grupo étnico.

Contacto: Antonio González, Presidente, agonzalez@wcv.org; media@wcv.org
Oficina en California: 2914 N. Main Street, 1st Floor, Los Angeles, CA 90031 / (323) 222-2217
media@wcv.org
Oficina nacional: Kelly USA, Building 1670, 206 Lombard Street, San Antonio, TX 78226
<http://www.wcv.org>

Agradecimientos:

Deseamos expresar los siguientes agradecimientos: Joey Huddleston, Brian Scott y Allison Stouch, becarios de la DPA de California del Sur; Jesse P. Levine del Proyecto de investigación sobre arrestos por posesión de marihuana, Anne Irwin, defensora pública adjunta de San Francisco; Greg Hoegee y Rigoberto Arrechiga, defensores públicos del condado de Los Ángeles; Michael T. Risher, Allen Hopper, Ahilan Arulanantham, Peter Eliasberg y Kelli Evans, abogados de la Unión Estadounidense de Libertades Civiles (“ACLU”) de California; Steve Plessner, abogado de Sacramento; Antonio González, Presidente del Instituto “William C. Velásquez”; Alice Huffman, Presidente de la NAACP del estado de California; Mauricio Garzón, coordinador de la campaña de tributación del cannabis 2010 (*Tax Cannabis 2010*); integrantes de la Asociación nacional de policías negros y a su director ejecutivo, Ron Hampton; Open Society Foundations; Jamie Fellner y Human Rights por su inspiración; Craig Reinerman, profesor del departamento de sociología de la Universidad de California en Santa Cruz; Troy Duster, profesor del departamento de sociología de la Universidad de California en Berkeley; y muy especialmente a Stephen Gutwillig, quien supervisó la edición y elaboración del presente informe

Citar de la siguiente forma: Harry G. Levine, Jon B. Gettman, Loren Siegel. “El arresto de latinos por posesión de marihuana en California” Drug Policy Alliance, LA: Octubre 2010.

Aspectos salientes del presente informe sobre el arresto de latinos por posesión de marihuana

- En los últimos veinte años se realizaron 850.000 arrestos en California debidos al procesamiento de pequeñas cantidades de marihuana; en el último decenio dicha cifra fue de 500.000, cifras que incluyen en forma desproporcionada a negros y latinos.
- Si bien los estudios del gobierno estadounidense indican en forma constante que los índices de consumo de marihuana entre los jóvenes latinos son inferiores a los de blancos del mismo grupo etario, en las principales ciudades californianas la tasa de arrestos y procesamiento judicial de latinos por posesión de marihuana para el periodo 2006 – 2008 es aproximadamente el doble o triple de la de los blancos.
- En la ciudad de Los Ángeles, en donde viven uno de cada diez californianos, el índice de arrestos efectuados por la policía por posesión de marihuana es el doble para los latinos que para los blancos.
- En San José, la tercera ciudad más grande del estado, el 31% de la población es latina, pero el 54% de los arrestados por posesión de marihuana pertenece a dicho grupo étnico. La policía de San José tiene un índice de arrestos de latinos que es 2,2 veces superior al de los blancos.
- En California se triplicó el índice de arrestos de adolescentes latinos por posesión de marihuana en el periodo de veinte años de 1990 a 2009
- Los mencionados patrones de arresto por posesión de marihuana son un fenómeno presente en el sistema y en ciudades de todo el estado de California. El motivo principal de los arrestos no era el sesgo individual ni las actitudes racistas. Al efectuarlos, los policías patrulleros cumplían las tareas que se les habían asignado.
- Los arrestos por posesión de marihuana tienen serias consecuencias. Generan antecedentes penales permanentes por “delitos relativos a drogas” que los empleadores, locadores, escuelas, organismos de

crédito, entidades de acreditación profesional y bancos pueden encontrar fácilmente en Internet.

- Una declaración de culpabilidad por posesión de marihuana le puede negar a un inmigrante legal la posibilidad de reingresar a Estados Unidos y dos pueden acarrear su deportación obligatoria.
- El cambio de tipificación del ilícito de posesión de marihuana, que pasó de ser un delito menor a considerarse una infracción, no elimina las pautas duales empleadas por las fuerzas del orden. Es casi seguro que la policía seguirá emitiendo una gran cantidad de citaciones judiciales, las cuales se expedirán en forma desproporcionada a negros y latinos.

El arresto de latinos por posesión de marihuana en California

En 2009 los departamentos de policía de California realizaron 61.000 arrestos por posesión de marihuana. La cantidad de arrestados correspondía en forma desproporcionada a latinos y afroestadounidenses, además de incluir un abrumador número de jóvenes, en especial del sexo masculino.¹

Las importantes disparidades en los índices de arresto por posesión de marihuana entre blancos y latinos *no pueden* explicarse por sus patrones de consumo. Como demuestra el gráfico de consumo que se consigna en la siguiente página, los estudios del gobierno estadounidense indican en forma constante que el índice de consumo de marihuana entre los jóvenes latinos es *inferior* que el de los jóvenes blancos.

En un informe reciente a la legislatura californiana Daniel Macallair y Mike Males documentaron un cambio sin precedentes en las fuerzas del orden, que pasaron de focalizarse en los delitos de producción y venta de marihuana a los relativos a la posesión de pequeñas cantidades de esa sustancia.² A partir de 1990 se ha registrado en California una disminución en los arrestos correspondientes a casi todos los delitos graves, no obstante lo cual los arrestos por posesión de marihuana, en general en muy pequeñas cantidades, se han triplicado. De 1990 a 2009 se realizaron 850.000 arrestos

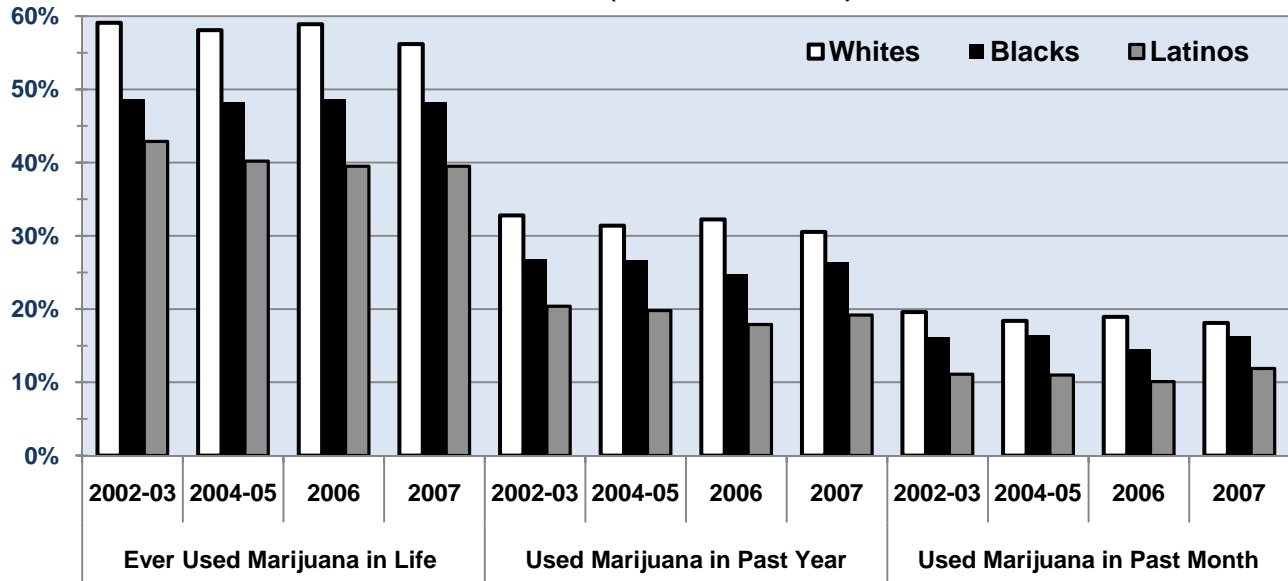
en dicho estado por posesión de pequeñas cantidades de marihuana y en los últimos diez años hubo medio millón de arrestos.³

El informe de Maccallair y Males documenta asimismo las disparidades raciales y étnicas en los arrestos por posesión de marihuana realizadas en California, conforme lo indican los datos oficiales de la justicia penal del estado. En 2009 los negros y latinos conformaban en 44% de la población californiana aunque, tomados en conjunto, constituían en 57% de los arrestados por el mencionado delito en dicho estado. En el periodo de veinte años de 1990 a 2008 el índice de arrestos de adolescentes latinos por posesión de dicha sustancia ascendió a más del triple.

Los datos que presentamos confirman y amplían dichos resultados, además de demostrar que en 33 ciudades de California el índice arrestos de latinos efectuados por la policía es significativamente superior al de los blancos. Las cifras consignadas en el presente informe se basan en un promedio de tres años de arrestos (2006 a 2008), lo que evidencia que no se trata de una singularidad correspondiente a un solo periodo anual sino de un patrón constante que se extiende durante varios años.⁴

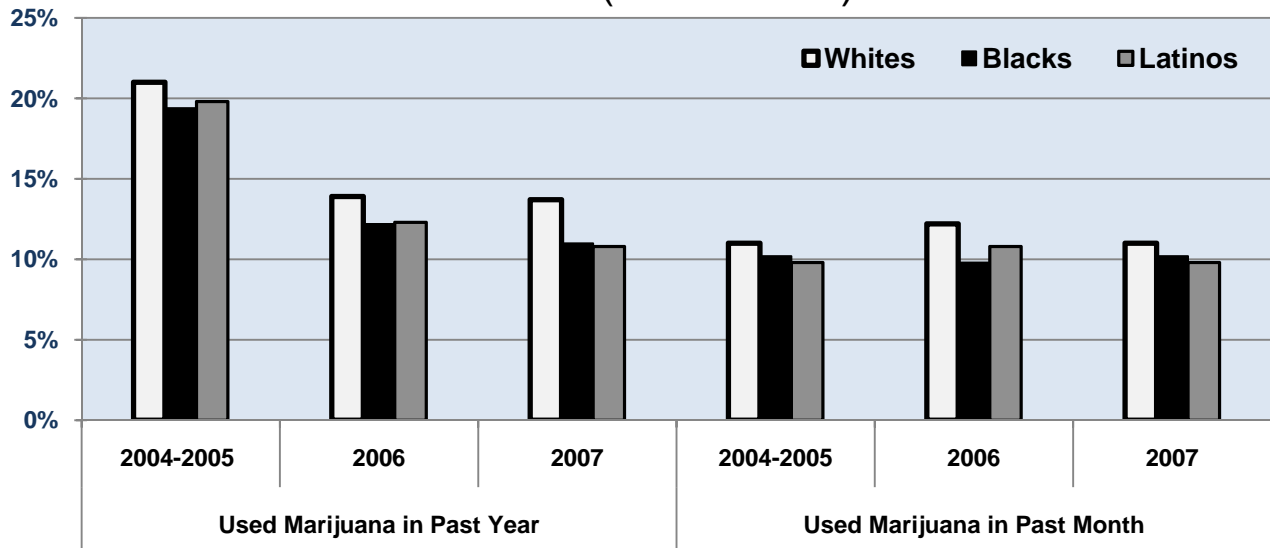
En la ciudad de Los Ángeles, en donde se concentra el 10% de la población de California, y en San José, la tercera urbe más grande del estado, el índice de arrestos de latinos es el doble del de personas de raza blanca. En Santa Mónica el índice de arrestos de latinos efectuados por la policía por posesión de marihuana es casi el triple del de los blancos. Irvine es una ciudad del condado de Orange que cuenta con aproximadamente 200.000 habitantes: aunque el 8,7% son latinos, dicho grupo étnico representa el 19,5% de los arrestados por posesión de marihuana.

Consumo de marihuana por blancos, negros y latinos de 18 a 25 años de edad (2002–2007)



Source: US Dept HHS, SAMHSA, Office of Applied Studies, National Survey on Drug Use and Health, 2002-2007 2003-2005. Table 1.80B Marijuana Use in Lifetime, Past Year, and Past Month among Persons Aged 18 to 25, by Racial/Ethnic Subgroups: Percentages, Annual Averages Based on 2002-2003 and 2004-2005.
<http://www.oas.samhsa.gov/NSDUH/2k5NSDUH/tabs/Sect1peTabs67to132.htm#Tab1.80B>.
 2006-2007: Table 1.26B – Marijuana Use in Lifetime, Past Year, and Past Month among Persons Aged 18 to 25, 2006 and 2007
<http://www.oas.samhsa.gov/NSDUH/2k7NSDUH/tabs/Sect1peTabs1to46.htm#Tab1.26B>

Consumo de marihuana por blancos, negros y latinos de 12 a 17 años de edad (2002–2007)



Source: US Dept HHS, SAMHSA, Office of Applied Studies, National Survey on Drug Use and Health, 2002-2007 2003-2005: Table 1.74B Illicit Drug Use in Lifetime, Past Year, and Past Month among Persons Aged 12 to 17, by Racial/Ethnic Subgroups: Percentages, Annual Averages Based on 2002-2003 and 2004-2005.
<http://www.oas.samhsa.gov/NSDUH/2k5NSDUH/tabs/Sect1peTabs67to132.htm#Tab1.74B>
 2006-2007: Table 1.25B – Marijuana Use in Lifetime, Past Year, and Past Month among Persons Aged 12 to 17, 2006 and 2007
<http://www.oas.samhsa.gov/NSDUH/2k7NSDUH/tabs/Sect1peTabs1to46.htm#Tab1.25B>

El arresto de latinos por posesión de marihuana en 33 ciudades de California en el periodo 2006-08

Los datos que se consignan en el presente informe demuestran los índices de arrestos por posesión de marihuana correspondientes a blancos y latinos en 33 ciudades californianas durante el periodo 2006 - 2008. Los centros urbanos examinados cuentan en total con diez millones de habitantes, lo cual representa un cuarto de la población de California. La población latina en estas ciudades es de cuatro millones de personas, es decir, un tercio de los latinos que viven en el estado.

Las cifras del presente informe correspondientes a los arrestos de blancos y latinos provienen del Centro de Estadísticas de la Justicia (*Justice Statistics Center*) del Departamento de Justicia de California.⁵

A diferencia de los datos sobre arrestos que presenta el FBI, en los informes de arrestos en California sí se consigna a los latinos, refiriéndose a ellos como “hispanos”.

No obstante, nuestro estudio de los datos correspondientes a los arrestos en California y en otros estados nos lleva a la convicción de que se ha producido una contabilización sumamente insuficiente de los latinos arrestados por delitos relativos a la marihuana en las cifras presentadas por muchas, si no todas, de las ciudades y fuerzas policíacas californianas. En una nota que se incluye en los datos que transmite, el Departamento de Justicia de California consigna una advertencia sobre la subjetividad de las clasificaciones étnicas y raciales de los arrestados:

En el análisis de los datos correspondientes a grupos raciales y étnicos debe tenerse en cuenta la subjetividad en el proceso de clasificación y taxonomía. En su uso corriente, el término raza hace referencia a grandes poblaciones que comparten ciertas características físicas similares, tales como el color de la piel. Dado que dichas características pueden variar sustancialmente dentro de los grupos, es frecuente que la *determinación de la raza sea, por necesidad, subjetiva. Por ejemplo la designación étnica “hispano” incluye a personas de cualquier raza. En el proceso de taxonomía se utiliza más comúnmente la autoidentificación de la raza y de la etnia.* (El énfasis es nuestro).

Hemos conversado con agentes de policía sobre el problema de la clasificación en diversas reuniones (con personal de California, Texas, Florida y otros estados con grandes poblaciones de latinos). Se nos señaló que, en ocasiones, los agentes les preguntan a los arrestados de qué raza son y los latinos indican que son “blancos”. En otras ocasiones los agentes o departamentos policíacos locales no preguntan generalmente la raza en casos de ambigüedad: en su lugar consignan en el formulario “blanco” u “otra”.⁶

En consecuencia, es probable que en los arrestos por delitos menores y emplazamientos se produzca un conteo incompleto de latinos y un recuento exagerado de blancos, si bien en

algunas localidades esta situación se produce mucho más que en otras. Resulta así que los índices de arrestos de latinos por posesión de marihuana deben estimarse bajos y, frecuentemente, sumamente bajos. Sin embargo, como muestran los datos relativos a las 33 ciudades californianas, aun con el mencionado recuento insuficiente los índices de arrestos de latinos son sustancialmente mayores que los de los blancos.

Arrestos de latinos en el condado de Los Ángeles (2006 – 2008). El condado de Los Ángeles cuenta con casi diez millones de residentes y con más de un tercio de la población de California. Los latinos representan el 47% de la población del condado. Las doce ciudades del condado que se incluyen en el presente informe alojan a más de la mitad de sus habitantes. El índice de arresto de latinos es, en promedio, más del doble que el de los blancos.

- En la *Ciudad de Los Ángeles*, que cuenta con casi cuatro millones de habitantes y representa el diez por ciento de la población de California, el índice de arresto de latinos es el doble del de personas de raza blanca.
- En *Pasadena* el índice de arresto de latinos por posesión de marihuana es de 2,9 veces superior al de los blancos: 395 latinos por cada 100.000 latinos frente a 137 blancos por cada 100.00 blancos.
- En *Alhambra*, si bien los latinos constituyen el 35,5% de la población, representan el 75% de los arrestados por posesión de marihuana. El índice de arresto de latinos en dicha localidad es casi tres veces superior al correspondiente a personas blancas.
- En *Long Beach*, la sexta ciudad más grande de California, el índice de arresto de latinos es casi el doble del de los blancos. Se detuvo allí a 409 latinos por cada 100.000 latinos, frente a 246 blancos por cada 100.000 blancos.
- En *Glendale* los latinos representan el 17,4% de la población que es de casi 200.000 personas. Sin embargo, el 30% de los arrestados por posesión de marihuana pertenecían a dicho grupo étnico. El índice de arresto de latinos en Glendale fue de 981 por 100.000 latinos, el más alto de las 33 ciudades analizadas en el presente informe.
- El 25,7% de la población de *Burbank* es latina, pero representa el 35% de los arrestados por posesión de marihuana. Se detuvo en esa localidad a 901 latinos por cada 100.000 latinos, el segundo índice más alto de las ciudades examinadas.
- El 11,8% de la población de *Santa Mónica* es latino, pero ese grupo étnico representa el 22,5% de los arrestados por posesión de marihuana. El índice de arresto de latinos en dicha ciudad es aproximadamente tres veces mayor que el de los blancos.

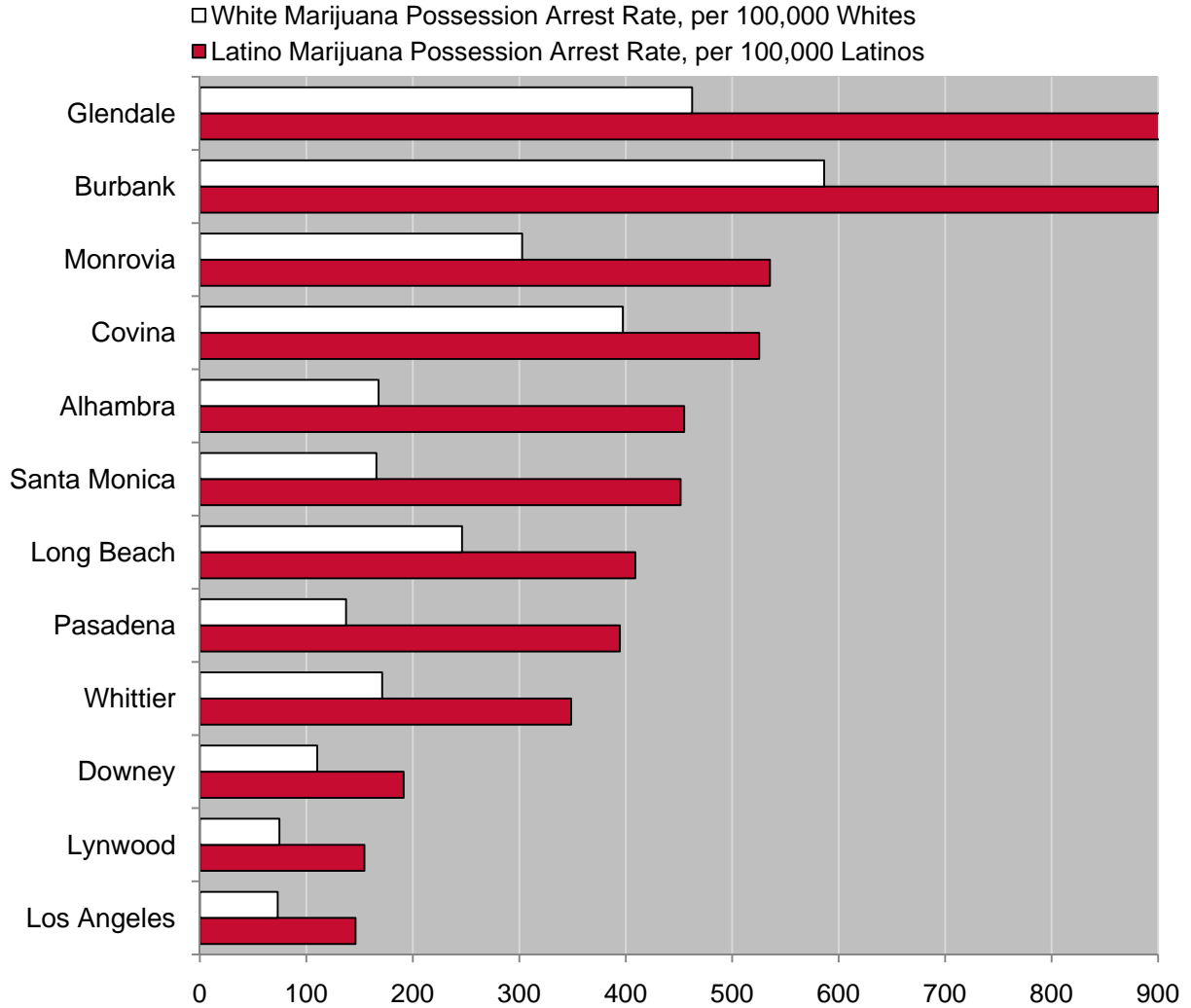
Arrestos de latinos en ciudades del condado de Orange (2006 – 2008). El condado de Orange es el segundo más grande de California. Las cinco ciudades que pertenecen a él y que fueron analizadas a efectos del informe alojan a casi un millón de personas, es decir, un tercio de la población de dicho condado.

- En *Irvine*, ciudad de cerca de 200.00 habitantes, el índice de arresto de latinos es el doble del de los blancos. Si bien los latinos representan en 8,7% de la población, constituyen casi el 20% de los arrestados por posesión de marihuana.
- En *Tustin* el índice de arresto de latinos es cerca del doble del de los blancos.
- En *Fullerton* los latinos, que representan el 33% de la población, constituyen el 46% de los arrestos por posesión de marihuana.
- En la *Ciudad de Orange* se detuvo a 692 latinos por cada 100.000 latinos, lo que representa el tercer índice de arrestos más alto de las 33 ciudades.

Arrestos de latinos en 15 ciudades de California (2006 – 2008). Consignamos asimismo datos correspondientes a arrestos en otras 15 ciudades californianas importantes que, en su conjunto, cuentan con más de cuatro millones de habitantes.

- En *San José*, la tercera ciudad más grande del estado, el índice de arrestos de latinos por posesión de marihuana fue más del doble del de los blancos. Los latinos componen el 31,5% de la población urbana, aunque constituyen el 54,7% de los arrestados por dicho delito.
- En la *Ciudad de Chino*, condado de San Bernardino, el índice de arrestos de latinos fue 1,6 veces superior al de los blancos. Se detuvo allí a 616 latinos por cada 100.000 latinos, frente a 392 blancos por cada 100.000 blancos. En la ciudad de *Upland* el índice de arresto de latinos fue 1,7 veces superior al de los blancos.
- En *San Diego*, la segunda ciudad más de California, el índice de arresto de latinos es 1,2 veces mayor del correspondiente a los blancos (un sitio en el que obviamente hay un posible recuento insuficiente de latinos⁷). En la ciudad de Escondido, que también se encuentra en el condado de San Diego, el índice de arrestos de latinos es 1,5 veces el de los blancos. Los latinos representan el 45% de la población, aunque representan el 55,4% de los arrestos por posesión de marihuana.
- En *Santa Bárbara* se detuvo a 451 latinos por cada 100.000 latinos, lo cual representa un índice 1,3 veces mayor que el de los blancos.
- En *Fresno*, la quinta ciudad más grande de California, se registra un índice de arresto de latinos 1,8 veces superior al de los blancos.

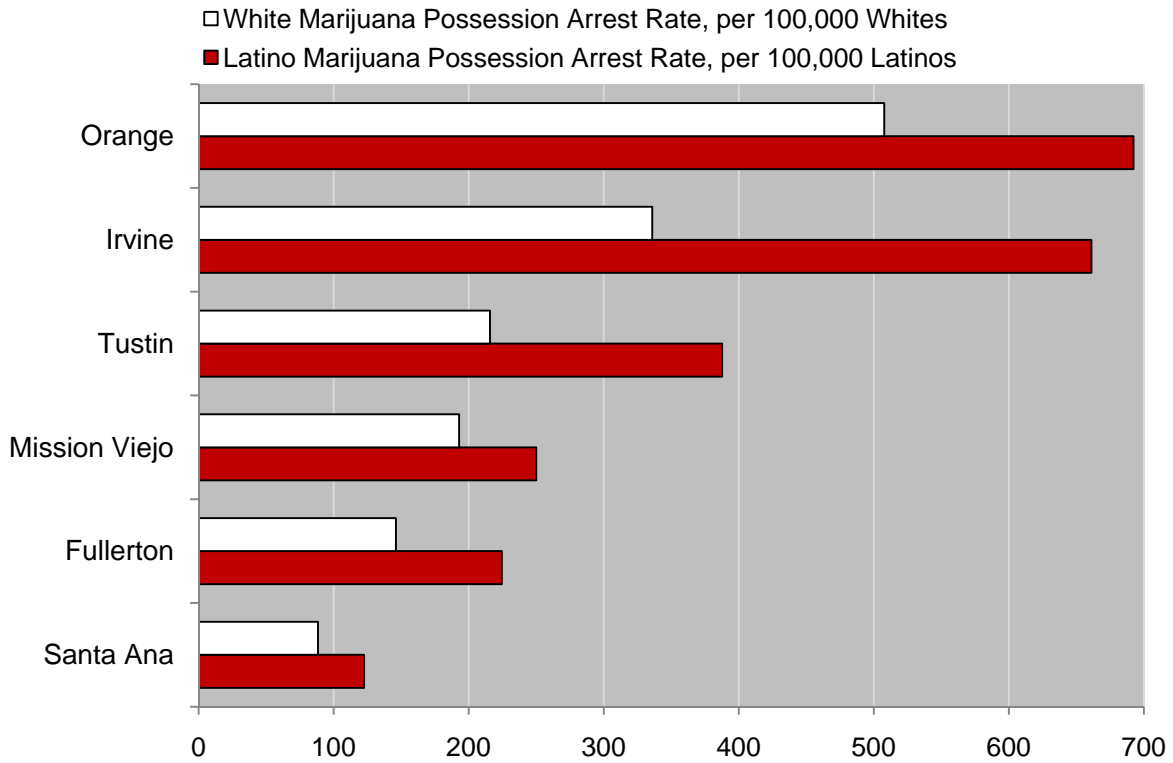
Índice de arrestos de blancos y latinos por posesión de marihuana en 12 ciudades del condado de Los Angeles (2006–08)



Fuente: Centro de Estadísticas de la Justicia Penal del Departamento de Justicia de California y Relevamiento de Comunidades de EE.UU., Oficina de Censos de EE.UU., 2006 – 2008.

Harry G. Levine, Departamento de Sociología del Queens College de la City University of New York
 Jon B. Gettman, Departamento de Justicia Penal, Universidad de Shenandoah, Winchester, Virginia
 Loren Siegel, LS Consulting, Brooklyn, Nueva York. Octubre de 2010

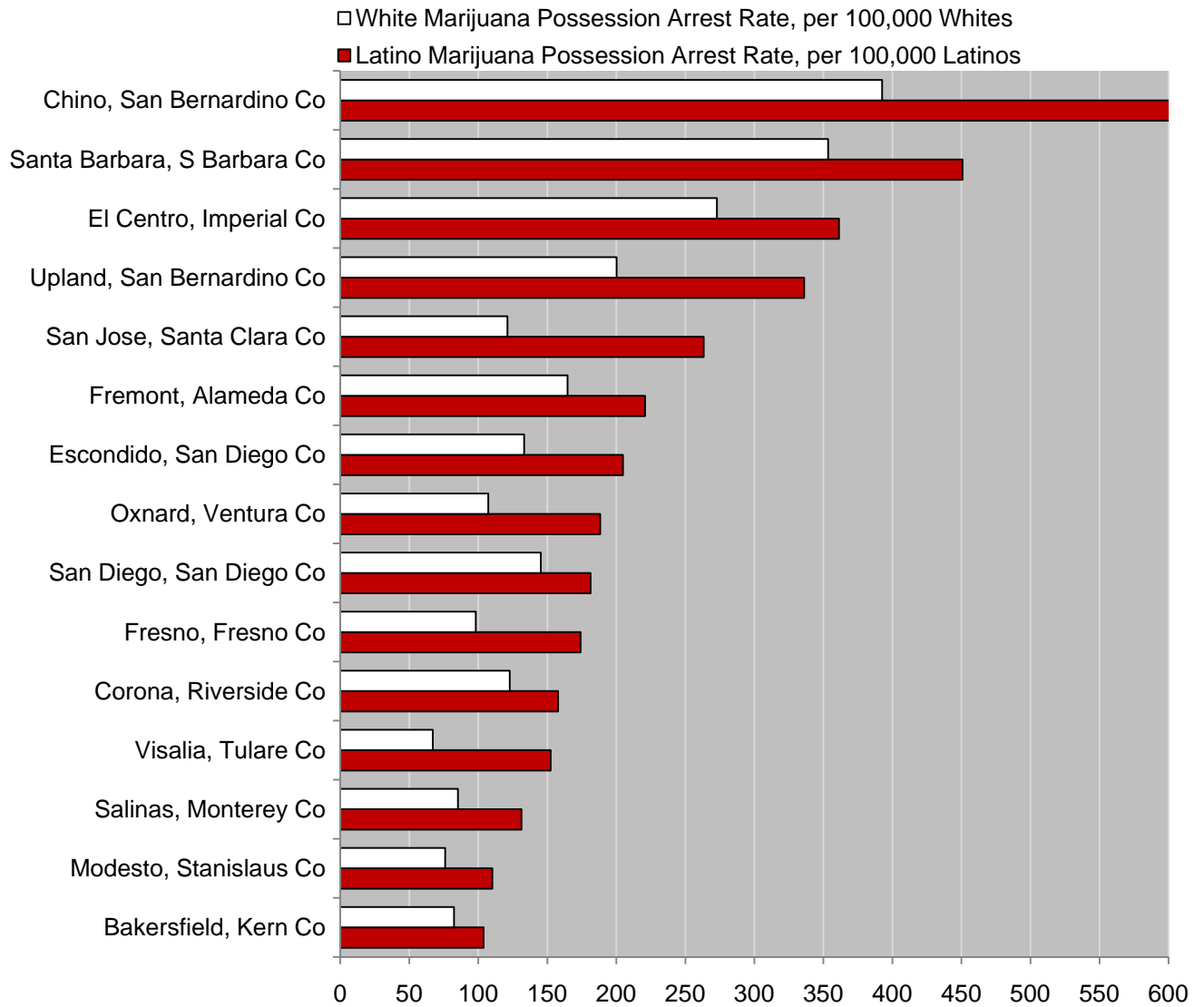
Índice de arrestos de blancos y latinos por posesión de marihuana en 5 ciudades del condado de Orange (2006–08)



Fuente: Centro de Estadísticas de la Justicia Penal del Departamento de Justicia de California y Relevamiento de Comunidades de EE.UU., Oficina de Censos de EE.UU., 2006 – 2008.

Harry G. Levine, Departamento de Sociología del Queens College de la City University of New York
Jon B. Gettman, Departamento de Justicia Penal, Universidad de Shenandoah, Winchester, Virginia
Loren Siegel, LS Consulting, Brooklyn, Nueva York. Octubre de 2010

Índice de arrestos de blancos y latinos por posesión de marihuana en 15 ciudades de 12 condados de California (2006–08)



Fuente: Centro de Estadísticas de la Justicia Penal del Departamento de Justicia de California y Relevamiento de Comunidades de EE.UU., Oficina de Censos de EE.UU., 2006 – 2008.

Harry G. Levine, Departamento de Sociología del Queens College de la City University of New York
 Jon B. Gettman, Departamento de Justicia Penal, Universidad de Shenandoah, Winchester, Virginia
 Loren Siegel, LS Consulting, Brooklyn, Nueva York. Octubre de 2010

Índices de arrestos de blancos y latinos por posesión de marihuana en **33 ciudades** de California (2006–08)

City, County	Índice de arrestos de blancos por pos. de mar. por 100.000 blancos	Índice de arrestos de latinos por pos. de mar. por 100.000 latinos	Veces en que el índice de arrestos de latinos es mayor que el de los blancos	Cantidad de habitantes en la ciudad	Porcentaje de latinos en la población de la ciudad	Porcentaje de latinos arrestos por posesión de mar.
Alhambra, LA Co	168	455	2.7	85,949	35.5%	74.6%
Burbank, LA Co	586	900	1.5	104,191	25.7%	34.9%
Covina, LA Co	397	525	1.3	51,114	47.9%	56.3%
Downey, LA Co	110	191	1.7	115,800	70.4%	75.4%
Glendale, LA Co	462	981	2.1	195,505	17.4%	29.9%
Long Beach, LA Co	246	409	1.7	462,556	40.2%	36.2%
Los Angeles, LA Co	73	146	2.0	3,749,058	48.4%	48.3%
Lynwood, LA Co	75	155	2.1	71,138	83.1%	73.7%
Monrovia, LA Co	303	535	1.8	37,155	34.3%	46.9%
Pasadena, LA Co	137	395	2.9	137,885	33.5%	33.1%
Santa Monica, LA Co	166	452	2.7	87,935	11.8%	22.5%
Whittier, LA Co	171	349	2.0	88,207	64.9%	78.3%
Fullerton, Orange Co	146	225	1.5	133,484	33.0%	45.8%
Irvine, Orange Co	336	661	2.0	193,872	8.7%	19.5%
Mission Viejo, Orange Co	193	250	1.3	95,378	15.9%	19.0%
Orange, Orange Co	508	692	1.4	137,855	37.5%	45.1%
Santa Ana, Orange Co	88	123	1.4	327,681	79.0%	87.9%
Tustin, Orange Co	216	388	1.8	72,232	36.8%	51.0%
Bakersfield, Kern Co	82	104	1.3	318,436	42.2%	36.3%
Chino, San Bernardino Co	392	616	1.6	78,446	51.4%	63.6%
Corona, Riverside Co	123	158	1.3	156,525	40.9%	48.6%
El Centro, Imperial Co	273	361	1.3	39,979	75.0%	78.5%
Escondido, San Diego Co	133	205	1.5	137,991	45.1%	55.4%
Fremont, Alameda Co	165	221	1.3	206,241	14.6%	26.7%
Fresno, Fresno Co	98	174	1.8	472,179	44.6%	49.7%
Modesto, Stanislaus Co	76	110	1.4	204,070	34.4%	40.1%
Oxnard, Ventura Co	107	188	1.8	175,906	70.1%	82.3%
Salinas, Monterey Co	85	131	1.5	143,853	72.0%	78.0%
San Diego, San Diego Co	145	181	1.2	1,251,184	27.3%	27.0%
San Jose, Santa Clara Co	121	263	2.2	905,180	31.5%	54.7%
Santa Barbara, S. Barbara Co	353	451	1.3	86,087	32.1%	37.0%
Upland, San Bernardino Co	200	336	1.7	76,446	35.8%	41.3%
Visalia, Tulare Co	67	152	2.3	116,306	40.6%	60.7%

Fuente: Centro de Estadísticas de la Justicia Penal del Departamento de Justicia de California y Relevamiento de Comunidades de EE.UU., Oficina de Censos de EE.UU., 2006 – 2008.

Harry G. Levine, Departamento de Sociología del Queens College de la City University of New York
 Jon B. Gettman, Departamento de Justicia Penal, Universidad de Shenandoah, Winchester, Virginia
 Loren Siegel, LS Consulting, Brooklyn, Nueva York. Octubre de 2010

Los sesgos en los arrestos por posesión de marihuana como **fenómeno presente en todo el sistema**

El índice de consumo de marihuana entre los jóvenes latinos es *inferior* al de los blancos del mismo grupo etario. Entonces, ¿por qué el índice de arresto de jóvenes latinos por parte de la policía californiana ha sido sustancialmente superior al de los blancos y, en general, con valores mayores que los porcentajes demográficos del grupo étnico?. Nuestros estudios de las actividades policíacas en Nueva York y otras ciudades no nos llevan a pensar que la mayoría de los arrestos se debe a sesgos personales o a actitudes racistas de los oficiales patrulleros y de sus supervisores directos. Más bien se trata de un fenómeno presente en todo el sistema y que se suscita en las ciudades y condados de todo el estado de California.

Los departamentos de policía asignan a sus oficiales de patrulla y especialistas en narcóticos a los barrios que poseen “altos niveles de delincuencia”. Estas localidades tienen una cantidad desproporcionada de personas de bajos recursos y de latinos y afroestadounidenses. En ellas la policía realiza la mayor parte de sus patrullas, además de detener, cachear y registrar la mayor cantidad de personas y vehículos en busca de “contrabando” del tipo que fuere a efectos de realizar un arresto. Y en *cualquiera* de los barrios lo que es más probable que la gente lleve consigo, y que les puede costar su arresto, es una pequeña cantidad de marihuana. En resumen, los arrestos tienen un sesgo étnico y racial principalmente debido a que la policía sistemáticamente está “a la pesca” de posibles arrestos solamente en algunos barrios y metódicamente registran solamente a algunos de estos “peces”.⁸ Esta situación produce lo que se ha dado en llamar “racismo sin racistas”.⁹

Los arrestos por posesión de marihuana generan **graves consecuencias**

La mayor parte de los arrestados por posesión de marihuana en California es acusada de vulnerar las disposiciones del artículo 11357 del Código de Seguridad e Higiene (*Health and Safety Code*) del estado por poseer menos de una onza de dicha sustancia e incluso, en varias ocasiones, cantidades menores. Se trata de un delito punido por la ley que genera antecedentes penales.^A

La mayoría de los arrestados por la policía por posesión de pequeñas cantidades de marihuana fueron emplazados a comparecer ante un juez en una fecha y horario específicos.

^A En octubre de 2010, cuando el presente informe se estaba enviando a imprenta, California modificó la tipificación penal de la posesión de marihuana, reduciéndola de un delito menor a una infracción, la cual también constituye un ilícito. La modificación entrará en vigencia en 2011 y hemos abordado algunas de sus implicancias en un breve epílogo, que se adjunta. En la presente sección se examinan las consecuencias de los arrestos con la tipificación de delito menor conforme existió en dicho estado en los últimos veinte años, dado que los arrestos por posesión, especialmente entre los latinos, siguen aumentando.

El juez puede dictar una orden de arresto para los no comparecientes. Si la policía los detiene nuevamente por la razón que fuere, como por ejemplo por una cuestión rutinaria de tránsito, puede buscar sus nombres en las bases de datos de antecedentes penales y, cuando encuentra consignada la falta de comparecencia y la correspondiente orden, los esposos, detiene y lleva a prisión.

Los emplazados que comparecen ante el juez en la fecha y hora señalada y se declaran culpables, lo que sucede en la mayoría de los casos, se ven obligados a pagar una multa de \$100, más costas judiciales que pueden ascender a los \$360.¹⁰ Es posible que a quienes no puedan pagar la multa se les conceda un periodo para hacerlo, pero si no logran abonarla generalmente se los detiene, se los esposos y se los envía a la cárcel.

Por ejemplo, en el barrio denominado “Central Los Angeles”, habitado mayoritariamente por afroestadounidenses y latinos de bajos ingresos, quienes recibieron una citación para comparecer ante un juez en el Tribunal Central de Instrucción de Cargos (*Central Arraignment Court*) de la calle Bauchet frecuentemente no se daban cuenta de que habían sido acusados de un delito debido a que el formulario de citación parecía una multa de tránsito. Al presentarse ante el magistrado se les comunicaba que tramitaba en su contra una acusación de comisión de un delito menor y que, de declararse culpables, se les impondría una multa de hasta \$100. En general la recomendación de los jueces a los acusados es que renuncien a su derecho de ir a juicio. La gran mayoría de los acusados desea quedar liberada y dejar esta experiencia en el pasado, por lo que aceptan dicha recomendación y declaran su culpabilidad.

La mayor parte de los arrestados halla los fondos para pagar la multa y las costas judiciales. No piensan más en la experiencia hasta que solicitan empleo, el alquiler de un apartamento o un préstamo educativo que se les deniega por causa de que de la investigación de antecedentes surge que recibieron una condena por un “delito relativo a drogas”. Hace veinte años los expedientes de arrestos y condenas por delitos menores se guardaban en archivos y depósitos judiciales, por lo cual era casi imposible ubicarlos. Hace diez años se los informatizó, por lo cual en la actualidad es posible realizar una búsqueda instantánea en Internet para recobrarlos: las empresas comerciales de antecedentes penales cobran entre 20 y 40 dólares por ese servicio. Los empleadores, locadores, entidades de crédito, organismos de certificación profesional para enfermeros y esteticistas, así como las escuelas y bancos efectúan rutinariamente búsquedas en dichas bases de datos de los antecedentes de los solicitantes. El estigma de contar con antecedentes penales ha creado enormes obstáculos en el ámbito del empleo y la educación para cientos de miles de personas en California.¹¹

Para los inmigrantes, una condena debida a una declaración de culpabilidad por posesión de marihuana puede acarrear consecuencias desastrosas. Si salen del país, aunque sea brevemente, para asistir a un funeral, a una boda o a alguna otra reunión familiar, a su regreso puede denegárseles el ingreso debido a dicha declaración. Dos declaraciones de culpabilidad del delito de posesión de cantidades pequeñísimas de marihuana pueden motivar su deportación.¹²

En algunos tribunales del ramo se proyecta un video que presenta el proceso de instrucción de cargos y que indica que puede “eliminarse de los registros” el expediente de condena del acusado. Pero quienes deseen hacerlo deberán presentar su propia solicitud al efecto y pagar un arancel administrativo de 120 dólares. Contrariamente a lo que generalmente se cree, salvo que la persona haya recibido asesoría de un abogado, no se le informa que la eliminación de antecedentes penales del registro *no* los borra, sino que cambia la sentencia de “culpabilidad” por un “sobreseimiento”. El expediente de antecedentes penales sencillamente indica que se produjo un sobreseimiento *posterior a la condena*. En consecuencia, si bien legalmente la persona puede decir que no fue condenada por un delito, la ficha penal aún existe y una simple averiguación de antecedentes revelará su arresto y condena.

El expediente de antecedentes penales se mantiene vigente toda la vida. El aumento explosivo de las bases de datos de antecedentes penales y la facilidad de acceso a ellas mediante Internet crea obstáculos en materia de empleo, vivienda y educación para alguien que fue arrestado por una simple posesión de drogas. En consecuencia, un arresto en California genera graves consecuencias para cualquier persona, ya sea blanca, de clase media y, en especial, para los jóvenes.

Para los jóvenes latinos de bajos ingresos, quienes consumen marihuana en índices inferiores a los de sus pares blancos y que ya enfrentan numerosas barreras y obstáculos, un expediente penal por “delitos relativos a las drogas” derivado de la posesión de marihuana puede perjudicar seriamente sus vidas. Algunos funcionarios públicos, como los congresistas Steve Cohen y Sheila Jackson Lee, han indicado que el efecto estigmatizador de los expedientes penales por posesión de marihuana equivalen a una “letra escarlata” de la modernidad.¹³ Los arrestos por el mencionado delito, dirigidas a los californianos jóvenes de bajos recursos, constituyen el primer paso hacia una visa de desempleo y pobreza.¹⁴

NOTAS

¹ Los arrestos por posesión de marihuana entre los afroestadounidenses en California se analizaron en un informe anterior titulado: “Los negros como objetivos de los arrestos por posesión de marihuana en California (2006 – 2008)” (*Targeting Blacks for Marijuana: Possession Arrests in California, 2004 – 08*), cuyos autores fueron Harry G. Levine, Jon Gettman y Loren Siegel. Los Angeles: The Drug Policy Alliance, junio de 2010.
http://www.drugpolicy.org/docUploads/Targeting_Blacks_for_Marijuana_06_29_10.pdf.

² “Informe a la legislatura de California sobre los arrestos generadas por la marihuana y la guerra contra las drogas, actualización a 2010” (*Marijuana Arrests and California’s Drug War: A Report to the California Legislature, 2010 Update*), Daniel Macallair y Mike Males, Centro de Justicia Penal y de Menores (*Center For Juvenile and Criminal Justice*), San Francisco, California. El informe original de octubre de 2009 puede encontrarse en el sitio
http://www.cjci.org/files/Marijuana_Arrests_and_Californias_Drug_War.pdf

³ La información correspondiente a arrestos por delitos menores por posesión de marihuana en California para el periodo 1991 – 2000 puede consultarse en el sitio
http://stats.doj.ca.gov/cjsc_stats/prof00/00/4A.htm

La información sobre los arrestos por posesión de marihuana y por otros delitos menores correspondientes al periodo 1999 a 2008 pueden consultarse en el sitio http://stats.doj.ca.gov/cjsc_stats/prof08/00/4A.htm

En 2009 se produjeron en California 61.164 arrestos por el delito menor de posesión de marihuana. Véase la última página en la que se consigna un gráfico de los arrestos por posesión de marihuana en California en los últimos veinte años.

⁴ El índice de arrestos se calcula dividiendo la cantidad de arrestos de un determinado grupo por la población de dicho grupo multiplicada por 100.000. Las ciudades examinadas se eligieron por razones demográficas y estadísticas. Se buscaron localidades de las que hubiera tres años de datos censales y de arrestos. Se seleccionaron ciudades con una población latina y arrestos por posesión de marihuana suficientes como para minimizar las aberraciones estadísticas. Se buscaron ciudades con grandes poblaciones en diferentes sitios de California. En varias ciudades, en especial en la zona de la bahía de San Francisco, se realizan muy pocas arrestos de blancos y latinos. En consecuencia, no se incluyeron en el estudio.

Los arrestos que no realizan los departamentos policíacos de las ciudades los efectúan los *sheriffs* de condado, que mantienen el orden en las ciudades pequeñas, pueblos y poblados. Dado que generalmente los datos censales de estos grandes distritos combinados no se encuentran disponibles, no resulta posible calcular el índice de arrestos. Cabe notar que algunas ciudades californianas que cuentan con un índice de arrestos bajo para blancos y latinos registran índices extremadamente altos para afroestadounidenses. Véase nuestro informe "Arresto de personas de raza negra por posesión de marihuana en 25 ciudades y condados importantes de California" (*Arresting Blacks for Marijuana in California: Possession Arrests in 25 Major Cities and Counties*), Los Angeles: Drug Policy Alliance, 23 de octubre de 2010.

⁵ Si bien los datos relativos a los arrestos de blancos y negros pueden obtenerse de los informes uniformes de delitos (*Uniform Crime Reports*) del FBI, éstos no consignan a los latinos como un grupo étnico o racial diferente y califican a la mayoría de los arrestos de latinos como arrestos de "blancos".

⁶ Las dificultades relativas a la identificación y recuento de latinos (o hispanos), así como las diversas formas de autoidentificación de los latinoamericanos e hispanohablantes se analizaron en diversas publicaciones, muchas de las cuales provienen del Pew Hispanic Center. Véanse las siguientes:

Sonya Tafoya, "Las sombras del pertenecer" (*Shades of Belonging*). Informe del Pew Hispanic Center. Washington D.C., diciembre de 2004;

<http://pewhispanic.org/reports/report.php?ReportID=35>

Jeffrey Passel y Paul Taylor, "¿Quién es hispano?" (*Who's Hispanic?*) Pew Hispanic Center, Washington D.C., mayo de 2009; <http://pewhispanic.org/files/reports/111.pdf>

"Latinos en California, Texas, Nueva York, Florida y Nueva Jersey" (*Latinos In California, Texas, New York, Florida And New Jersey*), Pew Hispanic Center, Washington D.C., marzo de 2004; <http://pewhispanic.org/files/factsheets/10.pdf>

Jeffrey S. Passel, "Historia del Censo: el recuento de hispanos" (*Census History: Counting Hispanics*). Pew Hispanic Center, Washington D.C., marzo de 2010; <http://census.pewsocialtrends.org/2010/census-history-counting-hispanics-2>

Susana Rinderle, "La diáspora mexicana: examen crítico de los significantes" (*The Mexican Diaspora: A Critical Examination of Signifiers*), *Journal of Communication Inquiry* 2005 29: 294; <http://hjb.sagepub.com/content/21/1/47.short>

⁷ San Diego es una de las ciudades en la que posiblemente exista un recuento insuficiente de latinos en cuanto a los datos de arrestos por posesión de marihuana: un importante porcentaje de arrestados por dicho delito se consigna como blancos. Esta situación probablemente se suscite en las ciudades de Orange y Santa Bárbara. En dos de las ciudades los índices de arresto de blancos

son generalmente altos y las disparidades entre los índices de arresto de blancos y latinos son relativamente pequeñas. Las tres localidades son predominantemente blancas, con ingresos familiares medios relativamente altos (superiores a los 66.000 dólares), especialmente entre los blancos. Dicha configuración demográfica tiende a generar índices *bajos* de arrestos por posesión de marihuana. En las tres ciudades los latinos constituyen entre el 25 y el 35 por ciento de la población. Tienden a residir en barrios de bajos ingresos con mayor presencia policíaca. En las tres ciudades es probable que la policía califique a un número significativo de arrestados latinos como "blancos", lo cual genera un aumento de los índices de arresto por posesión de marihuana para este último grupo étnico y los disminuye para los latinos.

⁸ La lógica de los procesos de arresto y patrulla policíaca por posesión de marihuana y otros delitos menores se describe en el trabajo de Harry G. Levine y Deborah P. Small titulado "La cruzada de los arrestos por posesión de marihuana: sesgo racial y normativas policíacas en la ciudad de Nueva York, 1997-2007" (*Marijuana Arrest Crusade: Racial Bias and Police Policy in New York City, 1997-2007*), NYCLU, 2009, http://www.nyclu.org/files/MARIJUANA-ARREST-CRUSADE_Final.pdf. Véase asimismo el artículo de Jim Dwyer "Los blancos fuman hierba y los negros son arrestados" (*Whites Smoke Pot, but Blacks Are Arrested*) *New York Times*, 23 de diciembre de 2009, http://www.nytimes.com/2009/12/23/nyregion/23about.html?_r=1

Los policías de patrulla y antinarcóticos, así como sus supervisores directos, deben soportar frecuentemente la enorme presión de cumplir con cuotas de arrestos y de multas, denominadas en ocasiones "criterios de rendimiento". Los arrestos por posesión de marihuana y la formalización de citaciones judiciales constituyen mecanismos relativamente seguros y sencillos que permiten que los agentes de policía cubran sus cuotas. La publicación *Marijuana Arrest Crusade*, citada precedentemente, examina el tema de los arrestos y cuotas, así como su importancia para los policías patrulleros y antinarcóticos y para sus superiores jerárquicos.

En el artículo de Graham Rayman "Las cintas del Departamento de Policía de Nueva York: en el seno del la comisaría 81 de Bed Stuy" (*The NYPD Tapes: Inside Bed-Stuy's 81st Precinct*) se ilustra en forma detallada y estremecedora la presión que sufren los oficiales de patrulla para cumplir las cuotas de arrestos y multas. *The Village Voice*, 4 de mayo de 2010, <http://www.villagevoice.com/content/printVersion/1797847>

El trabajo de Víctor Ríos "La hiperpenalización de jóvenes negros y latinos en la era del en carcelamiento en masa" (*The Hyper-Criminalization of Black and Latino Male Youth in the Era of Mass Incarceration*), *Souls*, 8:2, 40 - 54, julio de 2006, presenta un análisis etnográfico y teórico de la penalización de jóvenes latinos y negros de sexo masculino,

⁹ En ocasiones los fiscales y representantes de departamentos de policía expresan ante los medios que los arrestos por posesión de marihuana reducen la delincuencia grave. No hallamos estudio alguno que respalde dicha manifestación y algunos investigadores han llegado a la conclusión inversa. En su informe (citado precedentemente) Macallair y Males señalan lo siguiente: "Los condados con altos índices de arrestos por posesión de marihuana poseían aproximadamente las mismas cifras de eliminación delictiva [arrestos] que aquellos con índices bajos, lo que indica que el arresto de una mayor cantidad de personas por dicho ilícito ni reduce ni aumenta la capacidad de la policía para resolver los delitos más graves. Tales arrestos no parecen estar vinculadas con el índice general de delitos de un condado determinado [...] Los condados con índices de arresto muy similares (por ejemplo Santa Cruz y Merced o San Bernardino y Marin) tienen índices muy diferentes en materia de delitos violentos, contra la propiedad y de otra naturaleza".

Dos profesores de derecho de la Universidad de Chicago, Bernard E. Harcourt y Jens Ludwig, realizaron un estudio complejo de la repercusión de los arrestos por posesión de marihuana respecto de los delitos graves en la ciudad de Nueva York. Véase, "La locura de la hierba: la actividad policíaca de "ventanas rotas" y arrestos por delitos menores relativos a la marihuana en la ciudad de Nueva York, 1989 - 2000" (*Reefer Madness: Broken Windows Policing and Misdemeanor Marijuana Arrests in New York City, 1989-2000*), *Criminology and Public Policy* 6:1, págs. 165-182, 2007, http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=948753. Los autores indican lo siguiente: "No hallamos pruebas fehacientes de que debido a los arrestos por posesión de marihuana se

produce una reducción de delitos violentos o contra la propiedad en la ciudad. En consecuencia, parece probable que la estrategia policíaca en materia de marihuana en Nueva York sencillamente reste recursos policiales a los enfoques más eficaces que, según las investigaciones, podrían reducir la delincuencia”.

¹⁰ Además de la multa de 100 dólares, quienes cometen el delito menor de posesión de marihuana deben abonar nueve aranceles diferentes previstos en los códigos penal y de comercio de California. Dichas contribuciones incluyen un arancel fijo de 30 dólares “impuesto a todos los condenados de un delito penal”, así como diversas tarifas de 1 a 10 dólares por cada diez dólares de penalidad básica. Si se impusieran todas estas contribuciones, se llegaría a una cifra de aranceles adicionales igual a los 360 dólares.

¹¹ El debate de los efectos perjudiciales de los antecedentes penales por posesión de marihuana se basa en nuestras investigaciones constantes en Nueva York, California y otros lugares de EE.UU. El artículo de Cynthia Diane Stephens, “Para que un arresto no se convierta en una sentencia de cadena perpetua” (*Keeping an Arrest from Resulting in a Life Sentence*) presenta un panorama de la omnipresencia y los peligros de las bases de datos de antecedentes penales en Internet. *Michigan Bar Journal*, noviembre de 2008. <http://www.michbar.org/journal/pdf/pdf4article1433.pdf>.

Una simple búsqueda en Google de la frase “base de datos de antecedentes penales” o “antecedentes penales” (*criminal database / criminal records*) arrojará numerosos enlaces a empresas, algunas de las cuales sostienen que sus resultados son mejores que los de las otras. Algunas ofrecen “búsquedas en los 50 estados” por un precio que incluso puede llegar a la baja suma de 12,95 dólares.

¹² La organización *Human Rights Watch* informa que de 1997 a 2007 Estados Unidos deportó a 11.063 personas cuya única o más grave acusación había sido la posesión de marihuana. Indica además que casi el 80% de los deportados por los motivos que fuere eran mexicanos. “Expulsados (por las cifras): deportación de no ciudadanos principalmente por delitos no violentos” (*Forced Apart (By the Numbers): Non-Citizens Deported Mostly for Nonviolent Offenses*). Nueva York, Human Rights Watch, 2009, <http://www.hrw.org/node/82173>

¹³ En una importante audiencia de la comisión de asuntos judiciales de la Cámara de Representantes de EE.UU. el representante Steven Cohen de Memphis señaló reiteradas veces los efectos estigmatizadores de los antecedentes penales por posesión de marihuana, indicando que se trataba de un tipo de “letra escarlata”. Véase “La injusticia en la imposición de penas por delitos federales en materia de marihuana: ¿llegó el momento de eliminar la disparidad de 100 a 1?”. Audiencia ante la comisión de asuntos judiciales de la Cámara de Representantes. 21 de mayo de 2009, págs. 19-20. http://judiciary.house.gov/hearings/printers/111th/111-27_49783.PDF.

Véase también el trabajo de Michelle Alexander “El nuevo Jim Crow: encarcelamientos en masa en la era del daltonismo racial” (*The New Jim Crow: Mass Incarceration in the Age of Colorblindness*) aborba los efectos perjudiciales para la vida de los arrestados por delitos relativos a narcóticos. New Press, 2009.

¹⁴ El trabajo de Babe Howell “Las vidas rotas tras las ventanas rotas: los costos ocultos de una política policial agresiva en materia de delitos menores” (*Broken Lives from Broken Windows: The Hidden Costs of Aggressive Misdemeanor Policing*) presenta un excelente análisis detallado de los diversos costos y consecuencias colaterales de una política policial que se concentra en los arrestos por delitos menores. *New York University Review of Law and Social Change*, Vol. 33, número 3, 2008. http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1307112

Epílogo: No se trata de una simple multa: la posesión de marihuana como una “infracción”

Cuando el presente informe se estaba enviando a imprenta el gobernador Arnold Schwarzenegger firmó el proyecto de ley del senado número 1449. A partir de 2011 se estimará que la posesión de 28,5 gramos (1 onza) de marihuana constituye una infracción en lugar de un delito menor. Quienes sean detenidos en posesión de una cantidad pequeña de marihuana recibirán una citación judicial y una multa, aunque el delito no generará automáticamente un antecedente penal permanente que puede hallarse fácilmente en Internet, lo cual representa ciertamente una política menos punitiva y una victoria para la reforma de la justicia penal.

Sin embargo, esta modificación de importancia deja vigentes otras consecuencias injustas de los ilícitos de posesión de marihuana y de las estrategias policíacas que las generan. Al tipificar la posesión de marihuana como una infracción se crean otras consecuencias no deseables. A continuación presentamos un breve análisis de algunos elementos que pueden preverse en esta temprana instancia.

Al examinar el cambio en la tipificación (de delito menor a infracción) un perceptivo observador, citado por el periódico *Oakland Tribune*, indicó lo siguiente: “no hay motivo alguno para creer que se modificarán las prácticas policíacas sencillamente debido al carácter técnico del ilícito”. En efecto, tal como ha ocurrido en otras ciudades estadounidenses, la policía puede sentirse con el derecho de expedir más citaciones judiciales por la comisión de una infracción.

Las infracciones y los delitos menores son el resultado de prácticas policíacas de rutina que se concentran desproporcionadamente en los barrios de negros y latinos de bajos ingresos, así como en los jóvenes que habitan en ellos. Los departamentos de policía imponen cuotas (o “objetivos de productividad”) en cuanto a las citaciones y arrestos que deben efectuar los oficiales de patrulla. La nueva legislación no modificará esta realidad.

Si en los bolsillos o efectos personales de los jóvenes detenidos se encuentra un poco de marihuana y si no presentan documentos de identidad suficientes, se los puede llevar a la estación de policía en donde se ingresan sus huellas digitales en una base de datos. En el marco de la detención los agentes pueden agregar otros cargos, como perturbación del orden público o resistencia al arresto. En 2009 el *New York Times* informó que la policía de San José, California, realizó numerosas arrestos bajo el único cargo de “resistencia al arresto”. Si bien los latinos constituyen el 30% de la población de dicha ciudad, representan el 60% de los arrestados con el único cargo de “resistencia al arresto”. Un periodista del *San Jose Mercury* le indicó al *New York Times* lo siguiente:

“Algunos denominan estas situaciones “desacato al oficial de policía” o “arrestos por mala actitud”. Los arrestos por desacato al oficial de policía no se deben a la comisión de un delito subyacente, sino a la falta de respeto o desobediencia de las órdenes del agente. Un amplio segmento de la población latina de la ciudad siente que es blanco particular de este tipo de actos”. *New York Times*, “En San José la resistencia es frecuentemente la única razón para el arresto” (*In San Jose, Resisting Arrest Is Often the Only Reason for an Arrest*), Michelle Quinn, 1 de noviembre de 2009.
<http://bayarea.blogs.nytimes.com/2009/11/01/san-jose-police-and-resisting-arrest-cases/?emc=eta1>

Reiteramos que los arrestos por “desacato al oficial de policía” generalmente se producen cuando el agente se encuentra elaborando la citación por una infracción o investigando la comisión de una

infracción sobre la base de una sospecha. Esta situación es mucho más común en ciertos barrios únicamente.

Si bien en general las multas por infracciones pueden abonarse por correo, muchos jóvenes, en especial los provenientes de familias de bajos ingresos, no poseen tarjetas de crédito ni cuentas corrientes y se ven obligados a ir al juzgado para efectuar el pago. Muchos no podrán llegar hasta el tribunal en la fecha correspondiente debido a sus obligaciones laborales, escolares o familiares.

Según la legislación californiana la falta de pago de una multa por infracción constituye en sí un delito menor, un ilícito por el cual deben registrarse las huellas digitales de la persona en una base de datos oficial. Cuando la persona finalmente se presenta ante el juez o juzgado, se lo sobreseerá de la infracción si se declara culpable del delito menor de “falta de pago” de la misma, lo cual se traduce en un antecedente penal y, en general, en un periodo de libertad probatoria por un ilícito penal abierto, con el correspondiente conjunto de nuevas consecuencias colaterales perjudiciales.

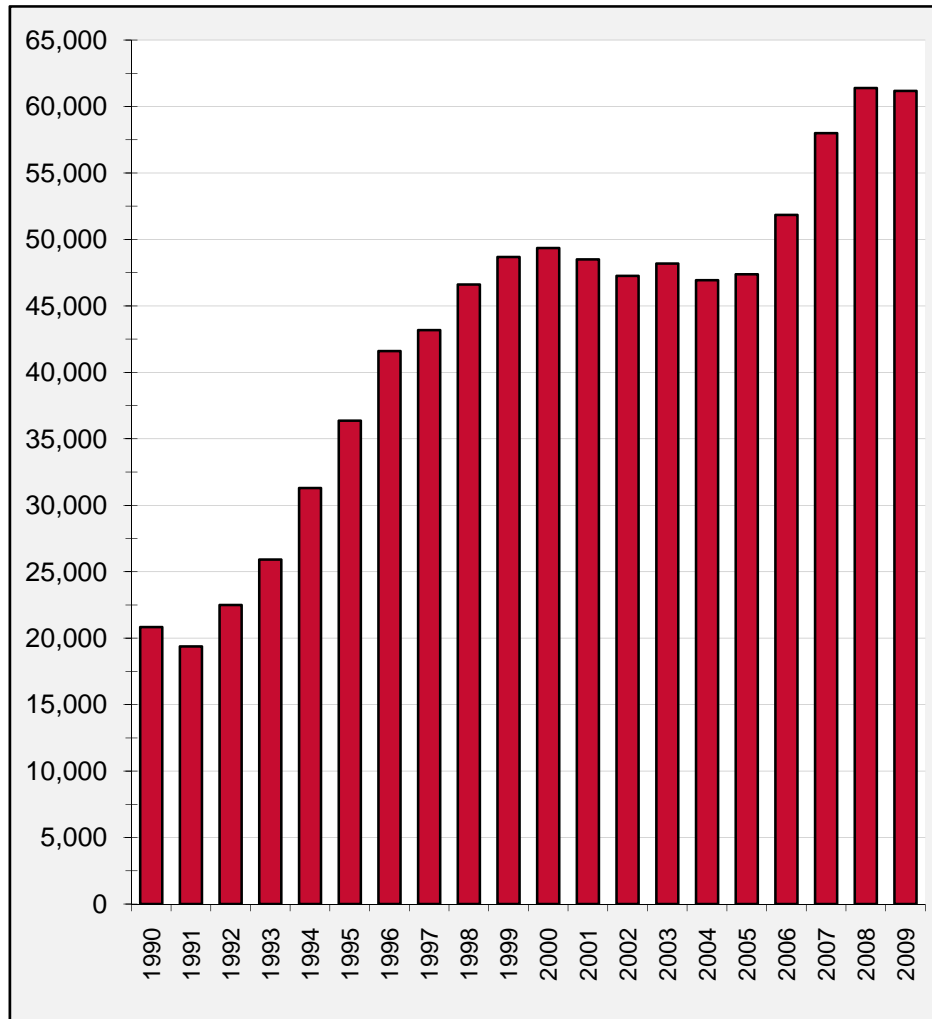
A diferencia de lo que indican algunos informes periodísticos, el hecho de que la posesión de marihuana se tipifique como una infracción no constituye una “despenalización” en un sentido ni técnico ni jurídico. Según la legislación californiana las infracciones son ilícitos penales, es decir, delitos. Si bien una infracción no genera un expediente de antecedentes policiales, puede suceder que el registro judicial de una infracción por posesión de marihuana aparezca en algunas de las bases de datos de la justicia penal. A efectos inmigratorios, de informes de crédito, de obtención de licencias ocupacionales y demás propósitos oficiales, la infracción puede quedar consignada como un “delito relativo a narcóticos”, acarreando algunas de las mismas consecuencias estigmatizadoras que surgen de los delitos menores.

Como ha quedado documentado en el presente informe, las consecuencias señaladas pueden suscitarse debido a una detención policial por la infracción de posesión de marihuana, lo cual es de dos a doce veces menos probable en los barrios blancos de clase media de California.

En el instrumento de promulgación el gobernador indicó el impacto que tendrá la nueva ley. Señaló que “la única diferencia es que debido a que [actualmente] se tipifica como un delito menor, el acusado penal tiene derecho a un juicio por jurados y a un abogado defensor”. En opinión del gobernador, la tipificación del ilícito de delito menor a infracción genera un ahorro de fondos al denegarle a dichos acusados el acceso a un defensor público y el derecho al mencionado juicio. Si bien el cambio en la calificación penal es un paso positivo hacia la disminución de las consecuencias punitivas del acto, acarrea el considerable costo de privar a la persona de sus derechos fundamentales.

Por último, debemos señalar que el cambio de categorización de la posesión de marihuana de delito menor a infracción generó otro efecto con graves consecuencias para las políticas y el debate público: los periodistas e investigadores no tendrán forma alguna de determinar la cantidad de citaciones expedidas por dicha infracción. El Departamento de Justicia de California publica datos de los arrestos derivados de delitos menores, pero no de los correspondientes a infracciones. Sin una modificación de la legislación o de las políticas, el tipo de datos que se consigna en el presente informe no estará disponible. En 2012, trascurrido un año de la entrada en vigor de la tipificación del ilícito como infracción, no será posible elaborar un informe de este tipo que indique, por condado y ciudad de California, la cantidad de negros, latinos o jóvenes que recibieron citaciones y multas en virtud de la nueva ley. En efecto, las actividades policíacas relativas a la posesión de marihuana terminarán siendo aún más ocultas e invisibles.

Arrestos por posesión de marihuana en California (1990–2009)



Source: California Department of Justice, Criminal Justice Statistics Center. California's misdemeanor arrests for marijuana and other offences from 1991 to 2000 are available here:

http://stats.doj.ca.gov/cjsc_stats/prof00/00/4A.htm

The marijuana and other misdemeanor arrests from 1999 to 2008 are available here:

http://stats.doj.ca.gov/cjsc_stats/prof08/00/4A.htm

In 2009, California made 61,164 misdemeanor marijuana arrests.